MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná – Paraguay
muni_irala@hotmail.com

ACTA DE RECEPCION Y DEVOLUCION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA Nº 06/2017 ID 331092
"CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VARIAS ZONA CRITICAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA"

En la ciudad de Domingo Martínez de Irala, Departamento de Alto Paraná, República del Paraguay, siendo las 07:35 horas del día jueves 27 del mes de abril del año dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala se encuentran presentes la señora María Luz Benítez Balbuena, Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones, y el Abg. Claudelino Bogado, Secretario General de la Municipalidad. Se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de sobres conteniendo las ofertas remitidas por las empresas participantes en la convocatoria denominada **"CONSTRUCCIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VARIAS ZONA CRITICAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTÍNEZ DE IRALA"** dentro de la modalidad de Contratación Directa Nº 07/2017 con ID 331092 convocada por la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en los Anexos 1. DATOS DE LA LICITACION; Anexo 2. CRITERIOS DE EVALUACION; Anexo 3. DESCRIPCION DE LA OBRA; Anexo 4. CONDICION DEL CONTRATO; Anexo 5. MODELO DE CONTRATO y Anexo 6. FORMULARIOS del pliego de beses y condiciones.

Se puede verificar en el horario tope establecido en el pliego de bases y condiciones para la entrega de sobres, según consta en el Libro de Mesa de Entrada de la UOC presentaron ofertas las firmas A3L CONSULTORA & V Y C ASOCIADOS. respectivamente, constituyéndose en las dos únicas firmas oferentes, en tal sentido en cumplimiento del Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*". En vista a lo mencionado en el artículo citado, los miembros de la Unidad Operativa de Contrataciones resuelven devolver los sobres sin abrir en las mismas condiciones en que fueron recibidas.

Igualmente se procederá a la ampliación de plazos en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09 mediante una adenda respectiva.

Siendo las 07:40 Horas del día jueves 27 del mes de abril del año dos mil diecisiete proceden a suscribir los mencionados precedentemente el Acta de recepción y devolución del sobre en el marco del llamado a Contratación Directa Nº 07/2017 con ID 331092 para "**CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN VARIAS ZONAS CRITICAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

María Luz Benítez Balbuena
Encargada de la UOC

MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Abg. Claudelino Bogado
Secretario General

3976 350

Villalba Gonzalez Juan Ramon
Ruc.: 3.976.350 - 1